

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

501

Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación por la cual se nombran miembros de la Mesa de Diálogo Permanente con las familias del alumnado de las Islas Baleares en representación de las federaciones y confederaciones de padres y madres de alumnos

Hechos

1. Mediante el Decreto 43/2017, de 1 de septiembre, se reguló el funcionamiento de la Mesa de Diálogo Permanente con las familias del alumnado de las Islas Baleares (BOIB n.º 108, de 2 de septiembre).
2. El artículo 6 del Decreto mencionado regula la composición de esta Mesa, la cual tiene que quedar constituida, entre otros miembros, y de acuerdo con el apartado c, por un miembro de cada una de las federaciones de padres y madres de alumnos y de las confederaciones existentes en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares incluidas en el censo de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades – actualmente Consejería de Educación, Universidad e Investigación.
3. El apartado a de el mismo punto establece que la persona titular de la Consejería, o la persona en quien delegue, tiene que actuar como presidente.
4. De acuerdo con el artículo 7.1, las federaciones y confederaciones tienen que proponer al presidente de la Mesa las personas titulares y suplentes, y el presidente las tiene que nombrar por un periodo de cuatro años.
5. Resolución del consejero de Educación y Universidad de 14 de enero de 2018 por la cual se nombran miembros de la Mesa de Diálogo Permanente con las familias del alumnado de las Islas Baleares en representación de las federaciones y confederaciones de padres y madres de alumnos (BOIB n.º 25, de 24 de febrero).
6. En dicha Resolución se nombró en representación de COAPA Baleares como titular a la Sra. Glòria Ferrer Camps.
7. En fecha 10 de enero de 2020 COAPA Baleares remite a la Consejería una notificación donde comunica el cese de la Sra. Glòria Ferrer Camps como representante de dicha federación y el nombramiento de la Sra. Cristina Conti Oliver como nueva representante de COAPA Baleares en la Mesa de Diálogo Permanente de las familias de alumnos.

Fundamentos de derecho

1. Decreto 43/2017, de 1 de septiembre, por el cual se regula el funcionamiento de la Mesa de Diálogo Permanente con las familias del alumnado de las Islas Baleares (BOIB n.º 108, de 2 de septiembre).

Conclusión

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Cesar a la Sra. Glòria Ferrer Camps como representante de COAPA Baleares a la Mesa de Diálogo Permanente con padres y madres del alumnado de las Islas Baleares.
2. Nombrar a la Sra. Cristina Conti Oliver como miembro en representación de COAPA Baleares a dicho Mesa.
3. Notificar esta Resolución a las personas nombradas y publicarla en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma , 14 de enero de 2020





El consejero de Educación, Universidad e Investigación
Martín X. March Cerdà

